

Contrato de concesión del servicio de transporte público regular de viajeros de uso general por carretera entre Pamplona/Iruña-Tafalla, Zona Tafalla (NAV-002).

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA”

PRESIDENCIA:

- ESTELA MOSO SARASA

VOCALES:

- RAQUEL BUJANDA PERALES
- LUIS MARTÍNEZ CUNCHILLOS
- JESÚS MUÑOZ APESTEGUÍA

SECRETARIA:

- EVA ESTÉBARIZ ARTETA

En Pamplona, a las 11:00 horas del 09/02/2020, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del sobre A “Documentación Administrativa” y calificar los documentos presentados.

De acuerdo con los datos obrantes en la plataforma de licitación electrónica, se han recibido en tiempo y forma las ofertas de las siguientes personas licitadoras que participan conjuntamente en la licitación:

Oferta 1. Interurbana de Autobuses, S.A. y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A.

Oferta 2. Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares S.L.

Examinado el contenido del sobre A “Documentación Administrativa” se comprueba que la documentación presentada por las licitadoras debe ser subsanada:

- Las empresas Interurbana de Autobuses, S.A y Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., deberán aportar “la relación de los principales servicios de transporte

público de viajeros por carretera realizados en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y destinatario público o privado”, de conformidad con el apartado 7.2. de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación.

Asimismo, la empresa Autobuses Hermanos Arriaga, S.A., ha aportado un certificado de correcto desempeño expedido por la Diputación Foral de Álava en el que no figura el volumen de kilómetros útiles anuales, debiendo aportar un certificado en el que conste este dato requerido en el citado apartado 7.2.

- Se ha presentado por don Mateo Parra Munilla, en representación de Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares, S.L., una única declaración responsable complementaria conforme al Anexo III de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación, siendo necesario que cada empresa aporte su propio modelo de declaración responsable complementaria.

Asimismo, las empresas Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares, S.L., deberán aportar “la relación de los principales servicios de transporte público de viajeros por carretera realizados en los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y destinatario público o privado”, de conformidad con el apartado 7.2. de las Condiciones Particulares del Pliego Regulador de la Contratación.

Por último, las empresas Autobuses Parra, S.L. y Riojana de Autocares, S.L., han aportado sendos certificados de correcto desempeño expedidos por el Gobierno de la Rioja en los que no figura el volumen de kilómetros útiles anuales, debiendo aportar cada empresa un certificado en el que conste este dato requerido en el citado apartado 7.2.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 12 de las mencionadas Condiciones Particulares, se abre un periodo de subsanación de documentación de diez días naturales contados desde el día siguiente a la recepción del correspondiente requerimiento que se efectuará por la Secretaria de la Mesa de Contratación.

De todo lo cual se levanta la presente Acta, que firman los componentes de la Mesa de Contratación arriba indicados.

Fdo. Estela Moso Sarasa
PRESIDENTA

BUJANDA
PERALES
RAQUEL -
33436116G

Firmado digitalmente
por BUJANDA PERALES
RAQUEL - 33436116G
Fecha: 2021.02.12
13:04:05 +01'00'

Fdo. Raquel Bujanda Perales
VOCAL

MARTINEZ
CUNCHILLOS
LUIS ANTONIO
- 52440937V

Firmado digitalmente
por MARTINEZ
CUNCHILLOS LUIS
ANTONIO - 52440937V
Fecha: 2021.02.12
13:23:35 +01'00'

Fdo. Luis Martínez Cunchillos
VOCAL

MUÑOZ
APESTEGUIA
JESUS - DNI
29146792L

Firmado digitalmente
por MUÑOZ
APESTEGUIA JESUS -
DNI 29146792L
Fecha: 2021.02.12
13:58:51 +01'00'

Fdo. Jesús Muñoz Apesteguía
VOCAL

ESTEBARIZ
ARTETA
EVA - DNI
72689316R

Firmado
digitalmente por
ESTEBARIZ
ARTETA EVA - DNI
72689316R
Fecha: 2021.02.12
14:37:01 +01'00'

Fdo. Eva Estébariz Arteta
SECRETARIA